

- 9.º Se autorizó traspaso de concesión bancada del Mercado de Abastos
10. Se concedió autorización para venta de helados en ambulancia.
11. Acordaron conceder permiso a un empleado.
12. Fue desestimado escrito solicitando inclusión en cartilla de asistencia médica-farmacéutica.
13. Se resolvió escrito sobre instalación papeleras en vía pública.
14. Acordaron se consignen cantidades en el presupuesto ordinario de 1966, para atender a los gastos de confección del Padrón de Habitantes.
15. Se acordó clasificar en categoría superior a dos componentes de la Banda Municipal de Música.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1965, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Ttes. de Alcalde, don Antonio Alonso Vivancos, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez, don Fructuoso López Parra y don Fernando Campillo González.

- 1.º Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.º Quedaron enterados de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia desde la última sesión.
- 3.º Se aprobó relación de facturas por un importe de 114.707'06 ptas.
- 4.º Se aprobaron los padrones para el cobro de los arbitrios por parada de coches de línea y alquiler en vía pública y de tránsito de cabras y ovejas.
- 5.º Se concedió licencia para construcción edificio nueva planta.
- 6.º Acordaron conceder una subvención a la Federación Manchega de Piragüismo.
- 7.º Fue resuelto expediente de capacidad de un funcionario.
- 8.º Acordaron proveer en propiedad, mediante los trámites legales correspondientes, las plazas vacantes de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento siguientes: Dos de guardia municipal, tres de guardias municipales (circulación), dos Inspectores de Rentas y Exacciones, dos barrenderos, una de peón sepulturero, un matarife y un ordenanza de la Casa de Socorro.
- 9.º Se acordó se lleven a efecto obras de reparación en el edificio del Hospital-Asilo.
10. Se acordó felicitar a los componentes de la Comisión Organizadora del I Festival Nacional de la Canción de Mayo, por el gran éxito obtenido y ofrecerles el estímulo y ayuda para la organización del II Festival para 1966.
11. Se acordó agradecer las ayudas y colaboraciones recibidas por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Subdirección General de Cultura Popular, Excm. Diputación Provincial, Jefatura Local del Movimiento y Comisión Municipal de Festejos, con motivo del I Festival Nacional de la Canción de Mayo.